

Comunicado de Prensa

Aprobado cronograma electoral de los comicios nacionales de 2022

- Convocatoria a elecciones se realizará próximo **6 de octubre**.

San José, 15 de enero de 2021. El día de ayer, en sesión N° 4-2021 del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se aprobó el cronograma de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República y los 57 diputados a la Asamblea Legislativa, **a celebrarse el 6 de febrero del 2022.**

El calendario incluye todas las fechas y plazos que la ciudadanía y las agrupaciones políticas deben considerar antes y durante el proceso electoral, cuyo documento completo está disponible en el enlace <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/CronogramaElectoral2022-web.pdf>

Entre las fechas relevantes del cronograma destacan las siguientes:

Febrero 2021

- **5:** Último día para que jerarcas públicos que quieran postularse para el ejercicio del cargo de Presidente o Vicepresidente de la República para el período 2022-2026, renuncien a sus cargos.

Agosto 2021

- **5:** Último día para que los funcionarios públicos señalados en el artículo 109 de la Constitución Política, que aspiren a ser electos como diputados a la Asamblea Legislativa para el periodo 2022-2026, renuncien a sus cargos.

Octubre 2021

- **5: CIERRE DEL PADRÓN ELECTORAL.**
- **6: CONVOCATORIA A ELECCIONES NACIONALES 2022**
Se inicia el período para que los partidos políticos soliciten la inscripción de candidaturas.
- **22:** Vence el plazo para presentar solicitudes de inscripción de candidaturas.

Noviembre 2021

- **8:** Vence el plazo para que los partidos políticos presenten las nóminas de delegados propietarios y suplentes a las juntas cantonales.

Diciembre 2021

- **6:** Vence el plazo para que los partidos políticos comuniquen los nombres de los delegados propietarios y suplentes para conformar las juntas receptoras de votos.
- **16:** Inicia la tregua navideña (prohíbe difusión de propaganda política) y finaliza el 1° de enero, inclusive.

Febrero 2022

- **6: ELECCIONES NACIONALES**